

MM/A/58/2 PROV.

ORIGINAL: INGLÉS

FECHA: 14 DE AGOSTO de 2024

**Unión Particular para el Registro Internacional de Marcas  
(Unión de Madrid)**

**Asamblea**

**Quincuagésimo octavo período de sesiones (33.º extraordinario)**

**Ginebra, 9 a 17 de julio de 2024**

Proyecto de informe

*preparado por la Secretaría*

1. La Asamblea abordó los siguientes puntos del orden del día consolidado (documento [A/65/1](https://www.wipo.int/about-wipo/es/assemblies/2024/a-65/doc_details.jsp?doc_id=633116)): 1, 2, 3, 4, 6, 8.ii), 9, 12, 18, 21 y 22.
2. Los informes sobre dichos puntos, con excepción del punto 12, figuran en el informe general (documento [A/65/11 Prov.](https://www.wipo.int/about-wipo/es/assemblies/2024/a-65/doc_details.jsp?doc_id=634011)).
3. El informe sobre el punto 12 figura en el presente documento.
4. La Sra. Loreto Bresky (Chile), presidenta de la Asamblea de la Unión de Madrid, presidió la reunión.

## PUNTO 12 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

## SISTEMA DE MADRID

1. La presidenta dio la bienvenida a una nueva Parte Contratante que se ha adherido al Protocolo concerniente al Arreglo de Madrid relativo al Registro Internacional de Marcas (en adelante, “el Protocolo de Madrid”) desde el último período de sesiones de la Asamblea de la Unión de Madrid (en adelante, “la Asamblea”) en julio de 2023, a saber, Qatar.
2. El debate se basó en el documento [MM/A/58/1](https://www.wipo.int/about-wipo/es/assemblies/2024/a-65/doc_details.jsp?doc_id=629284).
3. La Secretaría recordó que el Grupo de Trabajo sobre el Desarrollo Jurídico del Sistema de Madrid para el Registro Internacional de Marcas (en adelante, “el Grupo de Trabajo” y “el Sistema de Madrid”) celebró su vigésima primera sesión del 13 al 17 de noviembre de 2023, y aprobó, con efecto inmediato, una medida transitoria para alinear el ciclo de elección de su Mesa con el artículo 9 del Reglamento General de la OMPI, en virtud del cual la Sra. Marija Božić (Serbia) fue elegida presidenta, y el Sr. Long Kemvichet (Camboya) y el Sr. Dustyn Taylor (Australia) fueron elegidos vicepresidentes. La Secretaría indicó que, si bien en el documento MM/A/58/1 se informa de varios temas examinados por el Grupo de Trabajo, desea destacar dos de ellos, que son la dependencia y la posible introducción de nuevos idiomas. El Grupo de Trabajo examinó una propuesta de varias delegaciones que introduciría flexibilidades en relación con la dependencia y el requisito de la marca de base. El Grupo de Trabajo acordó seguir examinando esa propuesta en su próxima reunión y animó a los miembros y observadores a presentar propuestas u observaciones en relación con la dependencia. Tras un informe de la Oficina Internacional sobre las consultas técnicas que había realizado acerca de la posible introducción de nuevos idiomas y sobre una propuesta de manera de proceder, el Grupo de Trabajo solicitó que la Oficina Internacional prepare un proyecto detallado de plan de ejecución para la mejora de la base de datos terminológica que mantiene la Oficina Internacional, el desarrollo de un formato normalizado legible por máquina para el intercambio de datos con las Oficinas y la introducción de una práctica de traducción diferenciada. La introducción de tales medidas sería valiosa para los titulares de marcas, independientemente de la posible introducción de nuevos idiomas. La Secretaría dijo que aprovecha la ocasión para corregir un error tipográfico en la Regla 32.2)i) del Reglamento del Protocolo concerniente al Arreglo de Madrid relativo al Registro Internacional de Marcas (en adelante, “el Reglamento”), que hace referencia a la Regla 40.7) en lugar de a la Regla 40.8), error que se corregirá tras la clausura del período de sesiones.
4. La delegación de Argelia, haciendo uso de la palabra en nombre de los Estados árabes miembros de la Unión de Madrid, agradeció a la Secretaría las consultas realizadas a petición del Grupo de Trabajo y reafirmó su interés en la introducción del árabe como idioma del Sistema de Madrid, considerando que el árabe es un idioma oficial de las Naciones Unidas (ONU), que su introducción estaría en consonancia con los criterios acordados para la introducción de nuevos idiomas y que de dicha introducción podrían derivarse varios beneficios. Recordó que el árabe es el idioma oficial de 22 Estados miembros, 10 de los cuales son miembros de la Unión de Madrid, y que lo hablan más de 280 millones de personas en todo el mundo, figurando entre los cinco idiomas más hablados como lengua materna. Alabó los documentos elaborados por la Oficina Internacional al respecto y se mostró optimista en cuanto a la introducción de nuevos idiomas del Sistema de Madrid. Indicó que el idioma es uno de los principales obstáculos a los que se enfrentan los Estados árabes y que la introducción del árabe como idioma del Sistema de Madrid sería un incentivo para que esos Estados se adhieran a dicho Sistema. Además, dicha introducción aumentaría el número de solicitudes y designaciones internacionales dentro del Sistema de Madrid. Expresó su voluntad de proseguir las negociaciones y consultas con el Grupo de Trabajo en relación con la introducción del árabe como idioma del Sistema de Madrid en un plazo adecuado y de conformidad con los criterios acordados.
5. La delegación de China destacó que el Sistema de Madrid está atravesando un período de importantes reformas y recordó que el Grupo de Trabajo está examinando la dependencia, la introducción de nuevos idiomas y otras cuestiones importantes que repercutirán en el desarrollo a largo plazo del Sistema de Madrid. Recordó la labor realizada por la Secretaría, incluida la celebración de consultas técnicas con todas las partes interesadas en relación con la introducción de nuevos idiomas en el Sistema de Madrid, y expresó agradecimiento por los esfuerzos realizados por la Secretaría y todas las partes interesadas, al declarar que seguirá participando activamente en esas consultas. Alentó a la Secretaría y a todas las partes interesadas a seguir escuchando la voz de los usuarios a la luz de los acontecimientos en curso y a colaborar para promover el Sistema de Madrid y seguir mejorando su marco jurídico a fin de prestar mejores servicios a sus usuarios en todo el mundo.
6. La delegación del Brasil reiteró su apoyo a la ampliación del régimen lingüístico del Sistema de Madrid, en particular con miras a introducir el portugués como idioma del Sistema de Madrid. Recordó que el portugués es la octava lengua más hablada del mundo y cuenta con 263 millones de hablantes nativos, 215 de los cuales residen en territorio brasileño. El Protocolo de Madrid entró en vigor en el Brasil hace algo menos de cinco años, en octubre de 2019. Desde entonces, el número de registros de marcas en el país ha aumentado rápidamente. Según la información disponible en la OMPI, el número de solicitudes de registro de marcas presentadas en el Brasil entre 2020 y 2021 había aumentado un 32 %. Entre 2021 y 2022, mientras que varias Oficinas experimentaron un descenso en el número de registros, su país experimentó un aumento continuado en el número de solicitudes, lo que permitió al Instituto Nacional de Propiedad Industrial (INPI) del Brasil consolidarse como la séptima Oficina con mayor número de registros de marca, con 450 000 registros en ese año, lo que representa un aumento del 10 %. La intensa demanda de registros de marca en su país no se ha visto acompañada de un aumento del uso del Sistema de Madrid a un ritmo similar, lo que evidencia el potencial desaprovechado debido a que el Sistema de Madrid no está abierto al portugués. La delegación destacó los considerables beneficios que supondría para el Sistema de Madrid la inclusión del portugués, en particular en lo que respecta a los posibles ingresos, y el hecho de que el costo de la introducción de ese idioma no sería elevado porque el Sistema de Madrid ya está adaptado a los idiomas que utilizan caracteres latinos. Expresó su apoyo a un amplio debate sobre la introducción de nuevos idiomas en la base de datos terminológica, en particular el portugués, durante la próxima reunión del Grupo de Trabajo.
7. La delegación de Qatar anunció que el 3 de mayo de 2024 depositó su instrumento de adhesión al Protocolo de Madrid ante el director general de la OMPI y que está adaptando sus procedimientos en consonancia con dicha adhesión para acelerar la construcción de una economía basada en el conocimiento en sintonía con Visión Qatar 2030. Expresó su apoyo a la posición del Grupo Árabe sobre la inclusión del idioma árabe en el Sistema de Madrid, por tratarse de uno de los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas, hablado por más de 380 millones de personas y lengua oficial en 22 países. Aunque el uso del Sistema de Madrid en los Estados miembros árabes está experimentando un crecimiento exponencial en los últimos años, el idioma sigue siendo una barrera. La introducción del árabe sería un factor importante para facilitar y fomentar un mayor uso del Sistema de Madrid por parte de las empresas de los países árabes, independientemente de su tamaño. La delegación manifestó su convencimiento de que la introducción de soluciones basadas en la inteligencia artificial (IA) permitiría reducir en gran medida los costos de introducción del idioma árabe en el Sistema de Madrid y pidió que se estudie la adopción de estas tecnologías para acelerar dicha introducción.
8. La delegación de la India reconoció que el Protocolo de Madrid ha sido objeto de varias modificaciones para adaptarse a la evolución de las necesidades y los avances en el ámbito del registro internacional de marcas y expresó su apoyo y compromiso inquebrantables con el fortalecimiento del sistema internacional de registro de marcas. Manifestó su apoyo a la propuesta de mantener el requisito de la marca de base, acortando al mismo tiempo el período de dependencia de cinco a tres años, y destacó la importancia de mantener el requisito de la marca de base, que garantiza que los titulares de marcas puedan contar con un marco coherente y creíble para la protección de su propiedad intelectual (PI). Asimismo, dijo que apoya la introducción de un plazo mínimo de dos meses para responder a las notificaciones de denegación provisional para mayor comodidad de los titulares de marcas, ya que facilitaría una gestión más eficaz de las carteras internacionales de marcas y reduciría el riesgo de pérdida de derechos de marca debido a retrasos en los procedimientos. Indicó que su país, por ser uno de los países con mayor diversidad lingüística del mundo, reconoce la importancia de la diversidad lingüística, apoya las medidas que fomentan la integración y confía en que la inclusión de otros idiomas del Sistema de Madrid se decida tras una evaluación exhaustiva de la viabilidad. La delegación reiteró el compromiso de colaborar estrechamente con los Estados miembros en sus deliberaciones sobre las distintas propuestas.
9. La delegación de España dijo que es consciente de que los trabajos y estudios técnicos son esenciales para la Organización y por ello participa muy activamente en los grupos de trabajo de los sistemas existentes y muy especialmente en el Grupo de Trabajo del Sistema de Madrid. Señaló que el adecuado funcionamiento de este Sistema y su sostenibilidad son preocupaciones relevantes para la delegación y que se encuentra expectante acerca de los cambios propuestos en la anterior reunión del Grupo de Trabajo respecto al método de elección del presidente y vicepresidentes y que confía en que cualquier modificación que se realice en el procedimiento de desarrollo de las sesiones tenga siempre un objetivo de contribuir a un mejor funcionamiento en este foro. En relación con las posibles modificaciones en el régimen de dependencia, recordó que tras varios años de propuestas y debates la Secretaría solicitó a los miembros del Grupo de Trabajo la presentación de propuestas concretas en torno a las cuales avanzar con el debate. Dijo que espera con gran interés escuchar las propuestas de sus colegas y que, no obstante, quisiera recordar que el régimen de dependencia es uno de los pilares del funcionamiento del Sistema de Madrid y que se debe estudiar con atención cualquier propuesta que pretenda mejorarlo, añadiendo que se debe extremar la cautela y la prudencia cuando se pretende modificar aspectos tan esenciales. En relación con el multilingüismo, indicó que observa con atención la decidida apuesta de la Secretaría por aumentar la presencia de nuevos idiomas en el Sistema de Madrid y que analizará con interés aquellas iniciativas que garanticen la eficiencia y sostenibilidad del Sistema.
10. La delegación de Portugal dio las gracias a la OMPI por su trabajo para promover el multilingüismo y por posiblemente introducir nuevos idiomas en el Sistema de Madrid y dijo que cree que un sistema multilingüe inclusivo es el sistema más sólido y que puede responder mejor a las necesidades de una economía globalizada y diversa. Recordó que el portugués es el cuarto idioma más hablado en el mundo y el idioma oficial de nueve países en cuatro continentes, tiene casi 300 millones de hablantes en todo el mundo y que en 2050 serán casi 350 millones. Esta amplia comunidad lingüística no solo representa una diversidad cultural sino que también supone un gran mercado económico a nivel mundial, porque las nueve economías de la comunidad de países de lengua portuguesa abarcan un valor aproximado de 2 700 millones de euros, es decir, 2 890 millones de dólares EE. UU. lo que supondría que este grupo sería la sexta mayor economía del mundo si se tratara de un país, según los datos del Fondo Monetario Internacional (FMI) de 2016. Incluir el idioma portugués facilitaría el acceso de los usuarios de países de habla portuguesa en el Sistema de Madrid y eliminaría los obstáculos lingüísticos que pueden dificultar la protección de las marcas en los mercados internacionales. La delegación reconoció que a pesar de los desafíos logísticos y de carácter financiero que supone la introducción de nuevos idiomas en el Sistema de Madrid los beneficios superarán significativamente los costos iniciales al aumentar la utilización y los beneficios para los usuarios del Sistema. Reiteró que está dispuesta a contribuir y participar activamente en los debates y las iniciativas que sean necesarios para analizar la introducción del portugués y otros idiomas en el Sistema de Madrid.
11. La delegación de la Arabia Saudita, al tiempo que elogió los esfuerzos del Grupo de Trabajo y sus avances, anunció que su país se propone depositar próximamente su instrumento de adhesión al Protocolo de Madrid. Subrayó la importancia de introducir el árabe como uno de los idiomas del Sistema de Madrid, así como otros idiomas oficiales de las Naciones Unidas, y de promover el multilingüismo como uno de los valores fundamentales de la Organización. Dijo que dicha introducción supondría un impulso para promover el uso del Sistema de Madrid por parte de los titulares de derechos de los países árabes.
12. La delegación de la Federación de Rusia expresó su apoyo a las medidas adoptadas por la Secretaría para mejorar el Sistema de Madrid y hacerlo más fácil de utilizar y atractivo para los solicitantes y usuarios, y declaró que está a favor de que prosiga la labor de ampliación del régimen lingüístico del Sistema de Madrid en el contexto de la introducción del ruso, el árabe y el chino. Elogió a la Secretaría por haber llevado a cabo consultas informales durante el período entre sesiones, incluida la preparación de un cuestionario sobre la recopilación y disponibilidad de datos relativos a las indicaciones de productos y servicios en varios idiomas, e indicó que está dispuesta a seguir prestando plena asistencia a la Secretaría en la cuestión de la introducción del ruso como idioma del Sistema de Madrid. En cuanto a los debates en curso sobre la dependencia, recordó que ha abogado sistemáticamente por la suspensión de la aplicación de los párrafos 2), 3), 4) y 6) del Artículo 6 del Protocolo de Madrid, haciendo hincapié en que, de todas las opciones posibles consideradas, la suspensión es la única que entra dentro de las competencias de la Asamblea de la Unión de Madrid y que no requiere la convocación de una conferencia diplomática. Señaló que la suspensión de la aplicación del principio de dependencia sería una solución temporal durante un período razonable suficiente para analizar su repercusión en los solicitantes y titulares de marcas, así como en el Sistema de Madrid en su conjunto. La suspensión de la aplicación del período de dependencia daría tiempo para que los Estados miembros, las oficinas de PI y los usuarios evalúen en la práctica los pros y los contras de la reducción del período de dependencia. De ese modo, todas las partes interesadas podrían hacer uso de esa flexibilidad y abogar por una reducción del período de dependencia. La delegación dijo que está dispuesta a entablar un diálogo instructivo con miras a seguir mejorando el Sistema de Madrid en beneficio de todos sus usuarios. Lamentó la necesidad de reiterar su profunda preocupación y enérgica condena por las acciones destructivas de la Unión Europea, contrarias a las normas del Derecho internacional en el ámbito de la PI en lo que respecta a la protección de los derechos de los solicitantes y titulares de marcas rusos, acciones que son absolutamente inaceptables e inadmisibles.
13. La delegación de Sudán destacó la importancia de introducir el árabe, así como el chino y el ruso, como idiomas del Sistema de Madrid, ya que son idiomas oficiales de las Naciones Unidas, y añadió que un aumento del número de idiomas atraería a más usuarios al Sistema de Madrid. Más propietarios de marcas podrían gestionar sus solicitudes y registros y recibir las decisiones de las Oficinas designadas en sus idiomas nacionales. Señaló que la introducción del árabe contribuiría a aumentar el número de países árabes que no son miembros del Sistema de Madrid, ya que sólo unos pocos países árabes son miembros del sistema. Expresó su apoyo a la continuación de las consultas sobre los medios prácticos para avanzar en la forma de beneficiarse de la introducción de más idiomas en el Sistema de Madrid y encontrar la manera de reducir los costos, manteniendo al mismo tiempo la financiación necesaria, y subrayó la importancia de desarrollar sistemas digitales para facilitar dicha introducción.
14. La delegación de la República Islámica del Irán expresó su agradecimiento por la reciente cooperación con la Organización en la puesta en marcha del proyecto Madrid Flyer, que ha sido decisivo para dar a conocer el Sistema de Madrid y capacitar a las pequeñas y medianas empresas (pymes) al respecto. Asimismo, dijo que acoge con satisfacción el aumento del número de usuarios del Sistema de Madrid y su creciente comprensión de las ventajas que ofrece. Expresó su apoyo a las modificaciones propuestas al Artículo 6 del Protocolo de Madrid, conocido como el principio de dependencia, que reducirían el período de dependencia del registro internacional de marcas de cinco a tres años, y añadió que ha presentado sus opiniones por escrito a la Oficina Internacional de la OMPI. Teniendo en cuenta la necesidad de convocar una conferencia diplomática para cualquier revisión del Artículo 6 del Protocolo de Madrid, la labor en curso del Grupo de Trabajo y sus decisiones al respecto revisten gran importancia. Asimismo, expresó su apoyo a las recientes modificaciones introducidas en la Regla 17.7) del Reglamento en relación con el plazo para responder a las notificaciones de denegación provisional, la forma de calcular esos plazos y la obligación según la cual los miembros deben notificar la duración de esos plazos a la Oficina Internacional de la OMPI. Esas modificaciones protegerán a los usuarios del Sistema y promoverán una mayor coordinación y coherencia en el proceso de examen entre las Partes Contratantes. La delegación expresó su convicción de que la hoja de ruta para la evolución del Sistema de Madrid, presentada por la Oficina Internacional en el documento [MM/LD/WG/21/6](https://www.wipo.int/edocs/mdocs/madrid/es/mm_ld_wg_21/mm_ld_wg_21_6.pdf), constituye una valiosa guía para la aplicación de reformas destinadas a mejorar la eficacia y la flexibilidad del Sistema de Madrid, ampliando así su alcance geográfico en todo el mundo.
15. La delegación de Vanuatu subrayó la profunda importancia del Sistema de Madrid para su nación. En su calidad de pequeño Estado insular en desarrollo, su país reconoce el papel fundamental que desempeña la PI en la promoción del crecimiento económico, el fomento de la innovación y la protección del patrimonio cultural. El Sistema de Madrid ofrece a las empresas un medio ágil, eficaz y rentable de garantizar la protección de las marcas en múltiples jurisdicciones de todo el mundo. Esto es especialmente valioso para su país, donde el potencial para el comercio internacional y el turismo es inmenso, pero los recursos son limitados. La accesibilidad al Sistema de Madrid permite a los empresarios y a las empresas de Vanuatu ampliar su alcance más allá de sus costas, fomentando la diversificación económica y la capacidad de recuperación. Al simplificar el proceso de obtención de protección internacional para las marcas, el Sistema de Madrid respalda los objetivos estratégicos de su país de mejorar el comercio, atraer inversiones extranjeras y promover sus productos culturales singulares en la escena mundial. La delegación elogió los esfuerzos de la Organización por mejorar el Sistema de Madrid y velar por que satisfaga las necesidades de todos los Estados miembros, especialmente los que tienen economías en desarrollo. Dijo que mantiene el compromiso de participar activamente en los debates e iniciativas destinados a mejorar ese instrumento internacional fundamental, y que espera con interés seguir colaborando para fortalecer el marco mundial de la PI en beneficio de todos los Estados miembros.
16. La delegación de la República de Moldova, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico (CEBS), reconoció la labor realizada para mejorar la eficiencia del sistema mediante modificaciones adecuadas que faciliten su uso, y expresó agradecimiento por los debates mantenidos sobre el futuro desarrollo del Sistema de Madrid y su simplificación a partir de la hoja de ruta actualizada ofrecida por la Secretaría como base para los debates. Dijo que considera útil debatir más a fondo la cuestión de la dependencia, especialmente en el contexto de las posibles modificaciones del Artículo 6 del Protocolo de Madrid para reducir el período de dependencia a tres años, así como otras modificaciones necesarias con miras a modernizar las disposiciones del Protocolo de Madrid. Dijo que está dispuesta a considerar la posibilidad de convocar una conferencia diplomática en relación con esa cuestión, convencida de que es posible llegar a un resultado tangible y viable que beneficie a los usuarios del Sistema de Madrid, y añadió que está dispuesta a seguir participando en esos debates. Recordó que el CEBS ha participado activamente en los debates y consultas técnicas sobre la posible introducción de nuevos idiomas en el Sistema de Madrid y expresó agradecimiento a la Secretaría por haber presentado información y diversos conceptos relacionados con ese tema. Es necesario seguir trabajando a fin de lograr una mayor claridad y encontrar un enfoque consensuado para algunas de las medidas técnicas relacionadas con el plan de aplicación, incluidas las estimaciones de costos, la fuente de financiación y la garantía de calidad en el proceso de introducción de nuevos idiomas. Reiteró que los futuros debates sobre la introducción de nuevos idiomas deberían basarse en criterios objetivos y no deberían situar a ninguno de los usuarios del Sistema de Madrid en una posición de inferioridad con respecto a los usuarios que podrían beneficiarse directamente de ese desarrollo. El CEBS no estaría en condiciones de apoyar ninguna decisión que repercuta negativamente en los usuarios del Sistema de Madrid, en particular debido a las posibles repercusiones financieras. La delegación indicó que la introducción de nuevos idiomas en el sistema se percibiría como un beneficio para los usuarios del idioma específico en cuestión. Teniendo en cuenta lo anterior y considerando el contexto geopolítico del momento, la delegación indicó que el CEBS no estaría en condiciones de apoyar la introducción del idioma ruso.
17. La delegación de Lituania dijo que se suma a las declaraciones realizadas por la delegación de la República de Moldova, en nombre del CEBS, y la delegación de Ucrania. Expresó agradecimiento a la Secretaría y a los Estados miembros por sus continuos esfuerzos y por los avances logrados durante la vigesimoprimera reunión del Grupo de Trabajo. Al señalar que durante dicha reunión se había debatido y avanzado sobre varios temas, dijo que desea subrayar los más importantes para su país. Teniendo en cuenta el entorno digital, así como la rápida expansión de las empresas en todo el mundo y sus necesidades, manifestó apoyo a las iniciativas y nuevos debates con miras a modernizar el Sistema de Madrid. Dijo que, si bien está a favor de revisar los requisitos del Artículo 6 del Protocolo de Madrid y podría respaldar una reducción del período de dependencia de cinco a tres años, sigue habiendo motivos de preocupación. Por lo tanto, expresó el deseo de examinar más a fondo la opción de suprimir por completo la dependencia de la marca de base. Indicó que la segunda cuestión más importante se refiere a los debates sobre la posible introducción de nuevos idiomas en el Sistema de Madrid. Al tiempo que expresó agradecimiento por los esfuerzos realizados por la Secretaría para recopilar y presentar información estadística, así como para presentar diversas hipótesis relacionadas con ese tema, dijo que se suma a la opinión de que los debates sobre la posible introducción de nuevos idiomas en el Sistema deben basarse en criterios objetivos y no deben repercutir negativamente en los usuarios del Sistema de Madrid, especialmente si se tienen en cuenta las posibles consecuencias financieras de ese cambio. Al referirse a la posible introducción del idioma ruso, dijo que no debería permitirse que la Federación de Rusia fuera la principal beneficiaria de dicho cambio. Subrayó que, mientras la Federación de Rusia continúe su guerra no provocada e injustificada contra Ucrania, en violación del derecho internacional, la delegación se opondrá firmemente y no estará en condiciones de aceptar la introducción del ruso como nuevo idioma del Sistema de Madrid. Reiteró que debería disuadirse al Estado agresor de explotar los recursos de la OMPI y los servicios mundiales de PI administrados por la OMPI para justificar y apoyar su agresión militar contra Ucrania. Reiteró su profunda preocupación por el funcionamiento del Sistema de Madrid en lo que respecta a las direcciones de los territorios de Ucrania anexionados ilegalmente en las que figura la Federación de Rusia como país de origen. Dijo que el ejemplo más reciente de una acción cínica por parte de la Federación de Rusia es el registro de la “cereza de Melitopol”, procedente de un territorio de Ucrania anexionado ilegalmente y que ha sido protegida como indicación geográfica ucraniana, y añadió que ese comportamiento es injustificado e inmoral y requiere una respuesta contundente por parte de la Secretaría y de la comunidad mundial de la PI. Dio las gracias a la consejera jurídica de la Organización por su explicación del día anterior, en respuesta a una pregunta formulada por la delegación de Letonia sobre las medidas adoptadas por la Oficina Internacional para responder a las preocupaciones de varios Estados miembros en relación con la aplicación de la Resolución 68/262 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, adoptada el 27 de marzo de 2014, relativa a la integridad territorial de Ucrania, en la que se exhorta a todos los Estados, organizaciones internacionales y organismos especializados a no reconocer ningún cambio en su estatuto y a abstenerse de realizar acciones que puedan considerarse como tal reconocimiento. Tras escuchar las explicaciones ofrecidas por la consejera jurídica de la Organización y considerando que serían necesarios cambios jurídicos para una solución adecuada de la cuestión que se plantea, instó a la Oficina Internacional a actualizar la hoja de ruta para la evolución del Sistema de Madrid a fin de incluir una revisión del Protocolo de Madrid y del Reglamento en relación con la posibilidad de corregir los registros internacionales y de denegar el registro de marcas en solicitudes internacionales procedentes de territorios que las Naciones Unidas hayan reconocido como anexionados ilegalmente. La delegación dijo que sigue dispuesta a aportar su contribución y a trabajar de forma constructiva sobre esa cuestión en la próxima reunión del Grupo de Trabajo.
18. La delegación de Timor-Leste dijo que, aunque todavía no es miembro del Sistema de Madrid, reconoce los importantes beneficios que la participación en ese marco internacional ofrece para la protección de las marcas, y dijo que se siente especialmente alentada por los esfuerzos para recalcular las tasas individuales, abordar las cuestiones de la dependencia y estudiar la inclusión de nuevos idiomas, lo que mejorará la accesibilidad y la eficacia del Sistema de Madrid para todas sus partes interesadas. Reconoció la importancia de estas iniciativas y su potencial para facilitar un sistema más inclusivo y exhaustivo de protección de los derechos de PI a escala mundial e indicó que, si bien sigue comprometida con el fortalecimiento de su marco nacional de PI, está considerando activamente su futura adhesión a la Unión de Madrid. Dijo que el Protocolo de Madrid no sólo contribuirá al panorama mundial de la protección de las marcas, sino que también apoyará el desarrollo económico nacional de su país al proporcionar a las empresas las herramientas necesarias para proteger sus marcas a escala internacional. Indicó que aguarda con interés la oportunidad de colaborar con el Grupo de Trabajo y con otros Estados miembros de la OMPI a medida que avanza hacia una posible adhesión y que está deseosa de contribuir al desarrollo y al éxito continuos del Sistema de Madrid, velando por que satisfaga las necesidades de todos sus miembros y observadores.
19. La delegación de Ucrania reiteró su firme oposición a la introducción del ruso en calidad de idioma del Sistema de Madrid y, a raíz de los recientes debates mantenidos en el Grupo de Trabajo, recordó que, si bien no se opone a la idea de introducir nuevos idiomas, no encuentra justificaciones suficientes para la introducción del ruso en el Sistema de Madrid. Señaló que, ese mismo día, la Asamblea había oído hablar de otra cuestión importante que requería claramente la atención de todos los Estados miembros de la OMPI. En un debate anterior celebrado durante esas Asambleas se había hecho un llamamiento a la Secretaría de la Organización y a los Estados miembros para que respeten las fronteras internacionalmente reconocidas de Ucrania y cumplan varias resoluciones de las Naciones Unidas en el marco de la labor de la OMPI. Esa mañana, la comunidad de la PI ha tenido conocimiento de la apropiación indebida por parte de la Federación de Rusia de la indicación geográfica “cereza de Melitopol”, registrada en Ucrania en 2020, que había definido sus límites geográficos en torno a la ciudad de Melitopol y sus asentamientos circundantes. Lamentablemente, estas zonas fueron ocupadas temporalmente por tropas rusas a partir del 24 de febrero de 2022. Durante el evento anual más importante para la esfera de la PI, los funcionarios de la Federación de Rusia, en particular los funcionarios del Servicio Federal de Propiedad Intelectual (ROSPATENT), han decidido recordar deliberadamente a todo el mundo que no les importan los principios de la Carta de las Naciones Unidas ni la elevada misión y visión de la OMPI. ROSPATENT ha anunciado la expedición de un certificado de derechos exclusivos sobre una marca regional en las denominadas nuevas regiones de la Federación de Rusia. La delegación citó a un funcionario de la Federación de Rusia que declaró que el registro de la marca regional por ROSPATENT mejoraría la integración de esa región en la Federación de Rusia en la mente tanto de los residentes de la región como de los residentes de toda la Federación de Rusia. Asimismo, llamó la atención sobre el uso de la palabra integración por parte de funcionarios de la Federación de Rusia para referirse a la ocupación ilegal y a la opresión, y añadió que dichos funcionarios indicaron además que el registro de esa indicación geográfica de los territorios de Ucrania ocupados temporalmente, es sólo el principio y que le seguirán muchos más. La delegación dijo que la Federación de Rusia, cínicamente y durante las Asambleas, ha registrado PI de los territorios ocupados temporalmente, faltando así al respeto a la comunidad mundial de la PI, y demostrando una vez más al mundo que no conoce limitaciones de moralidad, y que no se le aplican las disposiciones de los acuerdos y normas internacionales. Recordó que, en reuniones anteriores de las Asambleas y en otras plataformas de la OMPI, la delegación ha declarado que la PI se ha convertido tanto en un rehén como en un arma en manos de un Estado terrorista y añadió que, si alguien no lo creía entonces, ese día está siendo testigo de un ejemplo directo e indiscutible de esa afirmación. Además de la opresión, la ocupación, la deportación y los campos de concentración, la Federación de Rusia ha infligido aún más daño a la población de los territorios de Ucrania ocupados temporalmente al robarles sus tradiciones y su PI. Subrayó que, como se afirma en el preámbulo del Convenio de la OMPI, las Partes Contratantes acordaron establecer esa Organización para contribuir a un mejor entendimiento y cooperación entre los Estados en beneficio mutuo, basándose en el respeto de su soberanía e igualdad, y afirmó que esa flagrante violación debe ser objeto de una respuesta en el seno de la OMPI. Reiteró su enérgico llamamiento a la Secretaría de la OMPI y a todos los Estados miembros para que den la única respuesta eficaz posible a esa acción, a saber, el cierre de la Oficina de la OMPI en Moscú, la suspensión de la financiación de cualquier proyecto de la OMPI en la Federación de Rusia, el cese de la cooperación con funcionarios de la Federación de Rusia y la presión para que dejen de utilizar inmediatamente la PI, las plataformas y los recursos de la OMPI para legitimar la ocupación ilegal del territorio de Ucrania, así como cualquier otra acción que garantice que la Federación de Rusia deje de llevar a cabo actos similares de falta de respeto contra los Estados miembros y la propia OMPI.
20. La delegación de Polonia dijo que se suma a las declaraciones realizadas por la delegación de la República de Moldova, en nombre del CEBS, y las delegaciones de Lituania y Ucrania, e indicó que, dado que durante la reunión anterior del Grupo de Trabajo se debatieron cuestiones importantes que podrían dar lugar a cambios significativos en el Sistema de Madrid, la delegación desea comentarlas. Si bien se mostró a favor de revisar el Artículo 6 del Protocolo de Madrid y respaldó la reducción del período de dependencia de cinco a tres años, dijo que en su opinión el tema requiere mayor atención y debates y consideraciones más profundos si se desea suprimir por completo la dependencia o el requisito de la marca de base. Indicó que sigue participando en el debate relativo a la introducción de nuevos idiomas en el Sistema de Madrid y que considera necesario seguir estudiando cuestiones específicas, especialmente los criterios que definen la introducción de nuevos idiomas, y declaró que no estaría en condiciones de apoyar ninguna solución que conlleve una posible repercusión negativa para los usuarios del Sistema de Madrid, especialmente teniendo en cuenta los aspectos financieros de esos posibles cambios. Recordó las continuas repercusiones negativas de la guerra de agresión no provocada e injustificada de la Federación de Rusia contra Ucrania, puestas de manifiesto en los informes sobre la asistencia y el apoyo de la OMPI al sector de la innovación y la creatividad y al sistema de PI de Ucrania, publicados en los años anteriores y en el presente, y dijo que no puede aceptar la introducción del idioma ruso en el Sistema de Madrid habida cuenta de la agresión continuada, no provocada, injustificada y a gran escala de la Federación de Rusia contra Ucrania y de la violación de la Carta de las Naciones Unidas por parte de la Federación de Rusia. La delegación indicó que espera con interés participar en la próxima reunión del Grupo de Trabajo para debatir cuestiones de interés mutuo.
21. La delegación de la República Árabe Siria indicó que, como miembro del Sistema de Madrid, ha participado en las actividades llevadas a cabo para estudiar la introducción de más idiomas en el Sistema de Madrid. Expresó su apoyo a la introducción del árabe como idioma del Sistema de Madrid, habida cuenta del creciente número de usuarios y de su condición de idioma oficial de las Naciones Unidas, así como a la introducción de otros idiomas, ya que esa ampliación haría más flexible y atractivo el Sistema de Madrid.
22. La delegación de Colombia dijo que considera oportuno que el Grupo de Trabajo siga revisando las propuestas destinadas a perfeccionar, modernizar y simplificar el Sistema de Madrid y lograr así una mayor eficiencia y flexibilidad en beneficio de sus usuarios y miembros.
23. La delegación de Letonia expresó apoyo a las declaraciones realizadas por la delegación de la República de Moldova, en nombre del CEBS, y por las delegaciones de Ucrania, Polonia y Lituania. Expresó agradecimiento por los esfuerzos realizados por la Organización para seguir desarrollando y mejorando el funcionamiento del Sistema de Madrid, ya que entiende, desde la perspectiva de una Oficina nacional, lo importante que es trabajar para conseguir mejoras que beneficien a los usuarios y mejoren su experiencia. Agradeció la hoja de ruta preparada por la Secretaría, que constituye un excelente punto de partida para futuros debates en los que está dispuesta a participar. Dijo que considera que la introducción de nuevos idiomas en el Sistema de Madrid requiere un análisis más detenido y que mantiene la cautela ante las posibles repercusiones financieras negativas que esa decisión pueda tener para los usuarios actuales y futuros del Sistema de Madrid. Añadió que no es el momento adecuado para fingir que todo sigue igual y examinar la introducción del ruso en cualquier sistema administrado por la OMPI cuando la Federación de Rusia está llevando a cabo, con el apoyo de Belarús, una agresión militar a gran escala contra Ucrania y se está produciendo una gran violación del derecho internacional y de la Carta de las Naciones Unidas. Dijo que no sería ninguna sorpresa que suscriba la petición formulada anteriormente por la Delegación de Lituania y que se sume a la Delegación de Ucrania en la condena de las acciones emprendidas por ROSPATENT en relación con el asunto de la “cereza de Melitopol”. Dijo que le resulta muy difícil decir algo sobre ese tema, pero que le parece bastante absurdo, y que le parece hipócrita, por un lado, escuchar lo inapropiado e ilegal que es que la Unión Europea imponga sanciones a la Federación de Rusia y, al mismo tiempo, que la Federación de Rusia haga lo que ha hecho y lo publique en su sitio web durante las Asambleas de la OMPI. En conclusión, indicó que lo único que podían hacer las delegaciones era condenar esa acción.
24. La delegación de Croacia dijo que se adhiere a la declaración realizada por la delegación de la República de Moldova, en nombre del CEBS, y expresó su apoyo a la declaración realizada por la delegación de Ucrania. Dijo que no está satisfecha con las explicaciones dadas por la Secretaría sobre la cuestión de las indicaciones falsas del país de origen en relación con los territorios ocupados de Ucrania y pidió que la Secretaría estudie más a fondo el marco jurídico vigente en materia de corrección de irregularidades, en particular, la Regla 11.2) del Reglamento, ya que, en su calidad de organización de las Naciones Unidas, la OMPI está obligada a respetar los principios de las Naciones Unidas, incluidos los procedimientos relacionados con la PI. En cuanto al régimen lingüístico, invitó a la Secretaría a considerar si el nivel de las tecnologías avanzadas en ese momento brinda la oportunidad de ampliar el régimen lingüístico a los idiomas de todos los Estados miembros del Sistema de Madrid, en lugar de basar su análisis en los procedimientos convencionales.
25. La delegación de Samoa agradeció el apoyo prestado tanto por el Registro de Madrid como por la División de Soluciones Operativas para las Oficinas de PI al Registro de Empresas y de Propiedad Intelectual del régimen de Madrid. Afirmó que el éxito del Registro de Madrid le ha permitido contribuir a su economía nacional y alentó a otros miembros de la OMPI, concretamente a las Islas del Pacífico, a unirse a la familia del Sistema de Madrid. La Delegación expresó apoyo a la hoja de ruta proporcionada por la Secretaría.
26. La delegación de la Federación de Rusia, en ejercicio de su derecho de réplica, señaló que varios colegas leen atentamente el sitio web de su Oficina de PI y siguen de cerca la evolución del sistema de PI de su país. Recordó que, en su labor, procede según la voluntad del solicitante, que determina su propia nacionalidad, y se guía por la Constitución de la Federación de Rusia y su legislación nacional para conceder protección jurídica y facilitar el registro internacional. Dijo que resulta desalentador escuchar declaraciones de países que practican activamente y consagran explícitamente en su legislación la discriminación por motivos de nacionalidad e idioma, e instó a los Estados miembros de la OMPI a abstenerse de politizar la labor de los órganos rectores y de expertos de la Organización.
27. El representante de la Escuela Latinoamericana de Propiedad Intelectual (ELAPI) resaltó el notable avance y crecimiento del Sistema de Madrid que simplifica el registro de marcas en múltiples territorios mediante una única solicitud y un conjunto unificado de tasas. Sin embargo, según la reciente *Reseña anual del Sistema de Madrid de 2023* es evidente la necesidad de seguir fortaleciendo los canales de comunicación con los emprendedores de América Latina y el Caribe, ya que solamente el 0,6 % de las solicitudes fueron presentadas por empresas de su región. Según el mismo reporte, la mayoría de las marcas pertenecen a la clase 9 y 42 de la *Clasificación Internacional de Productos y Servicios para el Registro de las Marcas (Clasificación de Niza),* donde destacan empresas de México, Colombia, Chile y Argentina, especialmente las de *startups* con incidencia regional e internacional. Dijo que apoya también la inserción de nuevos idiomas en el sistema para ampliar y facilitar el acceso lo que resultará en la continuidad del crecimiento y la confianza para proteger los activos de propiedad intelectual a nivel global. El Sistema de Madrid ofrece un proceso eficiente y rentable pero aún enfrenta desafíos como la variabilidad en las prácticas de examen entre los países miembros. Es crucial seguir trabajando en la armonización de sus procesos en la mejora de la digitalización transparencia del sistema y la difusión del mismo. Puso a disposición de los países miembros, especialmente el GRULAC, su apoyo técnico y académico de cara a la 22.ª reunión del Grupo de Trabajo del Sistema de Madrid que tendrá lugar este año a inicios de octubre.
28. La Asamblea de la Unión de Madrid tomó nota del “Informe del Grupo de Trabajo sobre el Desarrollo Jurídico del Sistema de Madrid para el Registro Internacional de Marcas” (documento MM/A/58/1).

[Fin del documento]